



## 1. Prólogo

Es hasta el siglo XX y de forma tardía cuando se comienza a dar un reconocimiento formal de los derechos humanos de las mujeres, esto a través de instrumentos internacionales en un esfuerzo conjunto de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), dentro de las cuales destaca la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés, 1979), la cual fue un parteaguas y el inicio de importantes convenciones y declaraciones que buscan corregir o disminuir la situación de desigualdad entre mujeres y hombres y garantizar el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. México ratificó la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer en 1981 y su protocolo adicional en 2002, en dicho instrumento se aceptó que la discriminación contra la mujer es una injusticia y es constituida como una ofensa a la dignidad humana.

Asimismo, a nivel regional nuestro país ratificó en 1998 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (o Convención Belem do Pará, 1994), valioso instrumento internacional que busca acabar la violencia contra las mujeres en los países integrantes de la OEA y firmantes de dicho instrumento.

Dicho lo anterior, México se encuentra en compromiso con el cumplimiento de dichos instrumentos y con la adecuación de legislaciones que permitan promover los derechos humanos de las mujeres, de igual forma sigue elaborando políticas públicas que promueven la equidad e igualdad entre mujeres y hombres. Una medida para reforzar lo mencionado con anterioridad fue la creación de la Ley General para la Igualdad entre mujeres y Hombres en el año 2006, la cual dio la pauta para el desarrollo de PROIGUALDAD (Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012, el cual contiene objetivos estratégicos y acciones que buscan defender y garantizar los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el acceso a la justicia y el fortalecimiento y acceso a oportunidades.

Con el firme propósito de cumplir dichos compromisos, el Instituto Nacional de las Mujeres creó desde el 2005 lo que en el 2008 se constituyó como el Fondo para el Fortalecimiento de las Instancias Municipales para las Mujeres, y que en 2011 se modificó a Fortalecimiento a las Políticas Públicas Municipales para la Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.

En este sentido, en el año 2011 el Municipio de Zapotlán del Rey logró a través del proyecto “Superando Barreras, Zapotlán del Rey” participar en dicho fondo por la Categoría “A” para iniciar un proceso en el que se pretende trabajar en la incorporación del enfoque de género en las acciones de gobierno y en la transversalización del mismo en el Gobierno Municipal. Con el propósito de cumplir con lo planteado en el proyecto, se estableció la realización y desarrollo de un Plan de Trabajo o programa que incluyera acciones específicas que permitiera garantizar el ejercicio pleno



de los derechos humanos de las mujeres, la promoción de la equidad de género y el acceso a oportunidades y toma de decisiones para las mujeres.



## 2. Plan de trabajo por la equidad de género, Zapotlán del Rey 2011

Las y los servidores públicos del H. Ayuntamiento Municipal de Zapotlán del Rey, Jalisco, a través de los talleres de Sensibilización y Desarrollo de Capacidades de la Instancias Municipal de las Mujeres y el Gobierno Municipal, llevados a cabo los días 8, 9, 15 y 16 de Noviembre del presente año, lograron obtener herramientas teóricas, aclararon sus dudas y conceptos, y en base a ello y a partir de su participación, conocimientos y vivencias, desarrollaron un taller participativo en el que primeramente lograron identificar situaciones y problemáticas que generan inequidad y que promueven inequidad en el municipio, para posterior a ello, proponer acciones para contrarrestar o disminuir situaciones que ponen a la mujer en desventaja frente al hombre.

A continuación presentamos las situaciones que generan inequidad y que se han convertido en un obstáculo para el desarrollo óptimo de las mujeres en todos sus ámbitos de acción, y las soluciones, alternativas o acciones que propician un entorno más equitativo en Zapotlán del Rey.

Problemáticas	Soluciones estratégicas o acciones a realizar
I.- El desinterés o apatía de las y los funcionarios públicos para atender e incorporar el enfoque de género sus vidas laborales y personales. Negación al cambio.	I.- Asignación de representantes por dependencia para que promuevan, vigilen y den seguimiento a la incorporación de la perspectiva de género en las áreas y acciones del gobierno municipal. II.- Impartir talleres que promuevan la importancia del enfoque de género, la utilidad práctica del mismo y su efectividad o relevancia para la resolución de problemáticas soluciones.



**Programa Municipal de acciones concretas para incorporar la PEG en el Gobierno de Zapotlán del Rey, Jalisco 2011**

	<p>III.-Capacitar al personal y representantes que fomenten la equidad de género para que estas a su vez puedan dar asesoría y propuestas de cómo incorporar el enfoque de género en las acciones que realizan las dependencias.</p> <p>IV.- Proporcionar un programa de incentivos, bonos, concursos, etc., para las y los funcionarios públicos en función de promover una cultura de equidad en el gobierno municipal.</p>
<p>II.- Desintegración familiar, violencia, drogadicción y alcoholismo.</p>	<p>I.-Propiciar el desarrollo de talleres y pláticas en cada una de las localidad y comunidades, y en la cabecera municipal (dar incentivos a la ciudadanía para que asistan y posterior a ello alentarlos y motivarlos a seguir participando) donde se tomen como tópicos principales los valores de la familia, los valores que fomenten una cultura de equidad, los derechos humanos, etc.</p> <p>II.- Proponer talleres pre-matrimoniales donde aparte de proporcionárseles las obligaciones y derechos civiles y jurídicos, se les promueva la convivencia y matrimonio basado en la equidad de género, la no violencia, no discriminación, la igualdad de oportunidades, y el respeto mutuo.</p> <p>III.- Promover pláticas de padres de familia e hijos para fomentar una cultura de prevención de adicciones, de comunicación continua, información y educación sexual, etc.</p> <p>IV.- Gestionar en el DIF Municipal talleres y pláticas educativas para padres de familia e hijos en materia de equidad de género (para transmitir desde pequeños y en la familia los valores de equidad de género).</p>
<p>III.- Pérdida de valores referentes, que refuercen y garanticen una vida equitativa entre mujeres y hombres.</p>	<p>I.- Planear y llevar a cabo cursos, valores, respeto, no discriminación trato justo, etc. para todos los niveles, localidades y edades, para hombres y mujeres en el municipio.</p> <p>II.- Promover cursos de autoestima gratuitos para todo el Municipio de Zapotlán del Rey.</p>



**Programa Municipal de acciones concretas para incorporar la PEG en el Gobierno de Zapotlán del Rey, Jalisco 2011**

	<p>III.- Aprovechar la existencia de grupos ya existentes, cautivos que dentro de sus programas de labores o tareas, se les imparta de forma obligatoria cursos de valores que refuercen una cultura de equidad en el Municipio.</p>
<p>IV.- La falta de infraestructura, personal y un espacio exclusivo para la Instancia Municipal de la Mujer.</p>	<p>I.- Equipar y asignarle un espacio exclusivo a la IMM (hacer un análisis de los espacios que cuenta el H. Ayuntamiento y proporcionar el más adecuado a la instancia).                  II.- Contratar a personal capacitado o gestionar a personal de servicio social para que apoye con las labores y funciones de la IMM (abogados, psicólogos, trabajadores sociales, etc.)                  III.- Gestionar posibles fuentes de recursos federales y estatales, que puedan proporcionar ayuda a la IMM.</p>
<p>V.- Falta de oportunidades de empleo para la mujer.</p>	<p>I.- Promover y desarrollar un área estratégica de la IMM que dentro de sus funciones tenga la búsqueda y oferta de empleo para mujeres, y asimismo, desarrollé una bolsa de trabajo exclusiva para mujeres. Esta área tendrá por objetivo que garantice a las mujeres la oportunidad de tener un trabajo donde el salario sea justo equitativo, y donde no se fomenta la discriminación sexual.                  II.- Crear talleres laborales que permitan a las mujeres auto-emplearse y/o les proporcionen herramientas o permitan descubrir sus habilidades, vocación, aptitudes para poder buscar un trabajo.                  III.- Gestionar y aprovechar recursos federales y estatales que ofrezcan apoyos económicos, en especie, créditos, etc., para pequeñas y medianas empresas, cooperativas entre otras que les permita el desarrollo personal y laboral de las mujeres del municipio</p>
<p>VI.- Prostitución, bandalismo, desinformación, embarazos prematuros e iniciación sexual temprana.</p>	<p>I.- Pláticas informativas para adolescentes en materia de control natal, prevención de adicciones, prácticas sexuales, etc.</p>



**Programa Municipal de acciones concretas para incorporar la PEG en el Gobierno de Zapotlán del Rey, Jalisco 2011**

	<p>II.- Proporcionar ayuda por medio de becas estudiantiles, incentivas para adolescentes para sacarlos de ambientes no amigables y que promueven la desintegración social.</p> <p>III.- Desarrollar actividades ocupacionales (becas), deportivas y artísticas gratuitas en todo el municipio para adolescentes y jóvenes que promuevan la cultura y el deporte en Zapotlán del Rey, se disminuya la delincuencia, inseguridad, entre otros.</p> <p>IV.- Construir un salón de usos múltiples para llevar a cabo dichas actividades ocupacionales para jóvenes.</p>
<p>VII.- Violencia de género y cultura de no-denuncia.</p>	<p>I.- Desarrollar un mecanismo efectivo que permita diagnosticar la violencia de género.</p> <p>II.- Desarrollar un mecanismo efectivo de atención a las víctimas de violencia, capacitar a las personas que atienden a las mismas, desde el personal del Ministerio público hasta las y los trabajadores sociales, el cual permita atender y ofrecer la mejor ayuda posible a las víctimas de violencia.</p> <p>III.- Trabajar con las personas agredidas y los agresores para cortar los círculos o ciclos de violencia en el municipio.</p> <p>IV.- Campañas en todo el municipio de denuncia y no violencia que permitan concientizar a la población frente al tema.</p>
<p>VIII.-Machismo, roles y estereotipos de género muy arraigados.</p>	<p>I.-Proporcionar talleres y platicas que permitan evidenciar prácticas públicas y privadas que generan desigualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>II.- Incentivar la participación del hombre en las tareas del hogar y apoyo a la mujer con la educación de los hijos.</p>
<p>IX.-Falta de atención especializada para la mujer en temas de salud, falta de información.</p>	<p>I.- Mejorar la infraestructura de atención en los centros de salud.</p> <p>II.- Proporcionar y desarrollar un programa de transporte gratuito para que las y los ciudadanos puedan acudir al nuevo Hospital regional de la Barca donde se ofrece servicios</p>



**Programa Municipal de acciones concretas para incorporar la PEG en el Gobierno de Zapotlán del Rey, Jalisco 2011**

	<p>de salud especializados para la mujer y el hombre.</p> <p>III.- Gestionar pláticas de información en temas de salud, como estudios de mamografías, prevención de enfermedades de transmisión sexual, estudios de Papanicolaou, control natal, etc.</p> <p>IV.- Campañas de prevención de enfermedades, comenzar a crear una cultura de prevención en el municipio.</p>
X.- Poco conocimiento o erróneo de la perspectiva o equidad de género.	I.- Ofrecer talleres y pláticas que permitan dar a conocer la utilidad práctica, los beneficios que en enfoque de género puede brindar a las familias de Zapotlán del Rey.
XI.-Falta de comunicación de los padres con los hijos y viceversa.	I.- Proporcionar talleres y cursos exclusivos para padres e hijos donde se les ofrezca profundizar en la relación y comunicación de los padres hacia los hijos, y los hijos con los padres.
XII.-Poco recursos, programas, proyectos que apoyan el desarrollo de la mujer en el municipio.	<p>I.- Desarrollar un área específica en el gobierno municipal que se encargue de gestionar, buscar y obtener recursos y proyectos específicos que fomenten el desarrollo económico de las mujeres.</p> <p>II.-Gestionar el apoyo a cooperativas y empresas para que puedan fortalecerse y consolidarse y permitan ampliar la oferta de empleos e ingresos de las mujeres de Zapotlán del Rey.</p>
XIII.-Falta de acceso de las mujeres a educación superior, y falta de introducción del enfoque de género en los programas educativos.	<p>I.- Crear talleres para niños y niñas, con el propósito de concientizar desde temprana edad sobre el tema de equidad de género.</p> <p>II.- Desarrollar un programa educativo desde kínder hasta preparatoria, donde se incluya en cada materia temáticas enfocadas a la equidad o igualdad de género o se adecúe una materia específica para tratar este tema.</p> <p>III.-Ejecutar eventos didácticos, concursos, ferias, etc. en todos los niveles educativos que su principal objetivo sea la equidad de género.</p> <p>IV.-Gestionar becas educativas para que más</p>



	mujeres puedan asistir a niveles de educación superior.
XV.-Poca participación de las mujeres en proyectos sociales, comunitarios y políticos.	<p>I.- Incentivar la participación de la mujer en las asociaciones de vecinos, o en la creación de nuevas asociaciones civiles donde se fomente la superación de la mujer en todos sus ámbitos de acción.</p> <p>II.- Promover la participación de la mujer en el Gobierno Municipal, por medio de campañas que se invite a la mujer a participar dentro del quehacer de la administración.</p>



### **3. Conclusiones**

Por último, es preciso comentar que el Plan de trabajo del gobierno municipal para incorporar la perspectiva de género tanto en las acciones dentro del H. Ayuntamiento como fuera del mismo, hacen visibles el interés y compromiso del Gobierno Municipal de Zapotlán del Rey, por buscar y gestionar proyectos y acciones que promuevan de forma transversal el enfoque de género y los derechos humanos de las mujeres.

En este sentido, también es importante mencionar que aunque este es un gran esfuerzo por promover el adelanto de las mujeres, es obvio, que este es el comienzo de un largo proceso y todavía existen muchas barreras y obstáculos culturales e históricos que no impiden la transformación de usos y costumbres e imposibilitan el acceso de oportunidades y el trabajo equitativo de las mujeres, y por ello mismo es tan importante la realización y desarrollo del presente documento.



### **4. Personal del Gobierno Municipal y participantes del Plan de trabajo**



**Programa Municipal de acciones concretas para incorporar la PEG en el Gobierno de  
Zapotlán del Rey, Jalisco 2011**

---

**1.- Eva Alejandra Becerra Carranza.**

Cargo: Auxiliar de Egresos y Hacienda.

**2.- María de los Ángeles García F.**

Cargo: Regidora Municipal

**3.- Maestro Arnulfo Bañuelos Lozano**

Cargo: Director de Educación y Cultura.

**4.- Juan Francisco Flores Coronado.**

Cargo: Jefe de promoción económica y turismo.

**5.- Víctor Castellanos López**

Cargo: Jefe del departamento de agua potable

**6.- Jesús Miguel Muñoz Cortés**

Cargo: Director de Catastro

**7.- Reyes Becerra Padilla**

Cargo: Auxiliar de Oficialía Mayor

**8.- Alfonso Rivera Segura**

Cargo: Director del Departamento Agropecuario.

**9.- Maribel Gómez Carlín**

Cargo: Secretaria DIF

**10.- José Guadalupe Hernández**

Cargo: Chofer

**11.- Juan Manuel Ramírez Hernández**

Cargo: Auxiliar Obras Públicas.

**12.- Robertina Macías Castellanos**

Cargo: Encargada de cocina.

**13.-Rodolfo Flores Montaña**

Cargo: Oficial Mayor

**14.- Feliz Becerra Gutiérrez**

Cargo: Delegado.

**15.- Maritssa Anaya Ramírez**

Cargo: Secretaría de Secretaria General

**16.- Luz María Uribe Gutiérrez**

Cargo: Secretaría de Tesorería.

**17.- Juan Arnulfo Flores Ruiz**

Cargo: Tesorero

**18.- Rubén Carvajal Mendoza**

Cargo: Jefe de mantenimiento vehicular

**19.-Lucio Carbajal.**

Cargo: ayudante

**20.- Margarita Uribe Torres**

Cargo: Titular de la IMM y Directora de padrón y licencias

**21.- María Guadalupe López Aguirre**

Cargo: Servidor Público

**22.- Lucía Muñiz Ramírez**

Cargo: Servidor Público

**23.- María Guadalupe Serrano Espejo**

Cargo: Servidor público

**24.- Eva Cecilia Orozco Nápoles**

Cargo: Maestra CAIC





**Programa Municipal de acciones concretas para incorporar la PEG en el Gobierno de  
Zapotlán del Rey, Jalisco 2011**

---

**25.- C. José María Cortés Lozano**

Cargo: Auxiliar técnico del departamento agropecuario

**26.- María Magdalena Hernández R.**

Cargo: Servidor Público

**27.- Eustolia Salcedo A.**

Cargo: Servidor Público

**28.- Isabel González M.**

Cargo: Regidora

**29.- María Luisa Becerra M.**

Cargo: Servidor Público.

**30.- B. Alicia Nápoles Zaragoza**

Cargo: Servidor Público

**31.- Karla Leticia Macías Alcántar**

Cargo: Servidor Público

**32.- Carlos Rafael Flores**

Cargo: Servidor Público

**33.- José Luis González**

**42.- Manuel Vega Gutiérrez**

Cargo: Auxiliar adm.

**43.-Ma. Adriana Cabrera Pérez**

Cargo: Fotógrafa

**44.- Jazmín García Estrada**

Cargo: Jefa Registro Civil

Cargo: Servidor Público

**34.- Pedro Becerra Villarruel**

Cargo: Auxiliar de obras públicas, y padrón y licencias

**35.- Alejandra López Godínez**

Cargo: Auxiliar agua potable

**36.-Ignacio Olivarez**

Cargo: Delegado

**37.- Elvia Delgadillo C.**

Cargo: Secretaria

**38.- Ana María Flores Muñiz**

Cargo: Secretaria

**39.- Martín A. G. Flores**

Cargo: Encargado CONAGUA

**40.- Oscar Hernández M.**

Cargo: Técnico B.

**41.- Catalina Ponce Martínez**

Cargo: Regidora



**45.- María del Rosario Ruiz S.**

Cargo: Agente MPL.

**46.- Severiano Tinoco**

Cargo: Ayudante.

